

Guía práctica

de prevención para la temporada decembrina

Cada año, durante las celebraciones de diciembre, aumentan los riesgos asociados al uso, manipulación y exposición a pólvora y todos cumplimos un rol clave en la activación oportuna de la ruta para garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes.



1

Acciones inmediatas ante una lesión por pólvora



Retirar a la niña, niño o adolescente del objeto que produjo la lesión.

Nunca aplicar remedios caseros. Estos pueden agravar el daño.



Si la quemadura es extensa, cubrir la zona con un lienzo limpio y húmedo mientras se realiza el traslado urgente al hospital.

2

Atención médica obligatoria

Las lesiones por pólvora deben ser atendidas en instituciones de salud.



La atención médica se brinda en servicios de urgencias, según el tipo de lesión y su gravedad.



Todo caso requiere evaluación clínica inmediata.



3

Activación de la ruta desde Bienestar Familiar

Cuando Bienestar Familiar conoce un caso:



Se remite de inmediato a la autoridad administrativa competente para la verificación de garantía de derechos.



Se realiza acompañamiento para asegurar que la familia o red vincular pueda actuar como garante de derechos y se orienta para evitar futuras situaciones de riesgo.

4

Líneas de emergencia y denuncia

En caso de reporte o solicitud de ayuda, comunicar el caso a:



Policía Nacional:
123



C.A.I.
COMANDO DE ATENCIÓN INMEDIATA

Cuadrante del barrio:
número correspondiente



Bomberos:
(1) 382 25 00



INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD

Instituto Nacional de Salud:
220 7700



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES
PROTECCIÓN - EMERGENCIA - ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



ICBFColombia



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial



@icbfcolombiaoficial



La ruta es más efectiva

cuando actuamos con celeridad y enfoque en la protección integral, garantizando que ninguna niña, niño o adolescente enfrente solo una situación de riesgo o vulneración.